

Gracias Presidente.

Mi saludo para los miembros del Mecanismo de expertos, representantes de pueblos indígenas, miembros de los estados, ONG's ~~presencias~~ y observadores.

Tomo la palabra en nombre de la organización no gubernamental CULTURAL SURVIVAL quien supervisa la protección de los derechos de los pueblos indígenas alrededor del mundo. Are referencia al punto 7.

Según la UNESCO, el termino patrimonio cultural abarca varias categorías incluido el patrimonio tangible, inmueble, subacuático y patrimonio cultural inmaterial; en este último haciendo referencia a las tradiciones orales, rituales y el lenguaje.

¿Cómo hacen las comunidades indígenas para mantener el patrimonio cultural en un mundo donde las lenguas y practicas occidentales marginalizan?... para mantener el patrimonio cultural se les debe permitir a los pueblos indígenas tener el espacio para crear sus propias formas de medios de comunicación (radios, televisión, medios digitales) para defender los valores indígenas, las tradiciones orales, identidades, lenguas y culturas, al igual que para informar y promocionar acerca de sus derechos como pueblos indígenas, contribuyendo así a la revitalización de las culturas.

El lenguaje es una parte esencial del patrimonio cultural, sin embargo de acuerdo a muchos lingüistas, la mitad de los idiomas a nivel mundial desaparecerán durante el siguiente siglo y las lenguas indígenas serán las primeras en desaparecer, cada lengua es una visión única del mundo y su cosmología. Al perder una lengua, perdemos parte de nuestra diversidad cultural.

Para salvar un idioma, este debe ser transmitido a las nuevas generaciones. En muchas comunidades indígenas alrededor del mundo, ya tienen una radio que emite en sus propias lenguas diariamente, ya que encontraron en esta una herramienta útil para hacerlo.

La experiencia de Cultural Survival de trabajar con radios comunitarias en Guatemala y otros partes del mundo durante los últimos nueve años, le ha hecho posible identificar cuatro contribuciones principales de la radio, para la revitalización de la lengua y la sostenibilidad.

La radio comunitaria:

- 1 • apoya la exitosa revitalización de una lengua en peligro
- 2 • promueve el uso del lenguaje y detiene el descenso del idioma
- 3 • construye la conciencia de la pérdida de la lengua.
- 4 • Inspira a estudiar el idioma

En este sentido menciono casos exitosos de revitalización cultural

1

Como lo es en el idioma Mauri de Nueva Zelanda, y el Poqomam de Guatemala.

Estaciones comunitarias de radio pequeñas pueden parecer un modo de comunicación anticuado, pero para muchos pueblos indígenas, el bajo costo de la radio comunitaria, la convierte en la herramienta ideal para la defensa de sus culturas, derechos, tierras y recursos naturales.

En este mismo tema, el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya, en el Día Mundial de la Radio 2012, hizo la siguiente declaración:

"La radio ha sido un medio fundamental para los pueblos indígenas para mantener sus lenguas y para ejercer y defender sus derechos. Como se reconoce en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el artículo 16".

A pesar de las protecciones internacionales, y locales en muchos lugares del mundo, el derecho a la libertad de expresión sigue siendo inefectiva. El trabajo de Cultural Survival conforme a las estaciones de radio comunitarias en Guatemala habla acerca de este punto.

El derecho de los pueblos indígenas a sus propios medios es garantizado en los Acuerdos de Paz de 1996 y la Constitución; sin embargo, la ley de telecomunicaciones guatemalteca no permite licencias para radios comunitarias sin fines de lucro. Desafiante, estaciones funcionan, pero bajo la amenaza de ser allanada por la policía. La lucha para aprobar una ley de medios para la comunidad guatemalteca, exhibe cómo un gobierno nacional puede tan fácilmente impedir la libre determinación de los Pueblos Indígenas.

Teniendo a la vista el estudio que el Mecanismo de expertos ha realizado, sobre la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas con respecto a su patrimonio cultural, y solicitando que sea más específico en cuanto al tema de medios comunitarios, recomendamos:

- que los gobiernos apoyen y alienten los esfuerzos de los medios comunitarios indígenas y hagan parte de estos planes de acción nacionales según lo recomendado por el Documento Final de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas;
- que los gobiernos apoyen los esfuerzos de los medios de comunicación de la comunidad indígena a través de la financiación, y el acceso a la formación y los recursos;

Finalmente recomendamos: que los gobiernos garanticen jurídicamente el derecho de los pueblos indígenas a los medios comunitarios, como lo establece el artículo 16 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Gracias Presidente.